

Acta Sesión Ordinaria Consejo de Concesiones.

28 de Mayo de 2020

A las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2020, se dio inicio a la presente sesión del Consejo de Concesiones, la cual debido a las circunstancias de excepción que vive el país consecuencia del Covid-19, se llevó a cabo por video conferencia. La sesión se llevó a cabo bajo la presidencia de la señora María Soledad Arellano S., asistieron también a la sesión del Consejo los señores Juan Andrés Varas B., Rodrigo Delgadillo S., Iván Poduje C. y Tomás Flores J..

Se encontraban en la sala virtual, especialmente invitados doña Marcela Hernández Meza, jefa de la División de Estudios y Análisis, don José Tomás Muñoz V., Jefe Unidad Proyectos Especiales y don Mauricio Marquez González, Jefe de la Unidad de Hospitales de la Dirección General de Concesiones. Actuó como secretario abogado don Jorge Bofill García.

La señora Presidente del Consejo invitó a exponer a don Mauricio Márquez, sobre los detalles del proyecto “*Red Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel y Hospital de Lota*”, a llevarse a cabo mediante el sistema de concesiones de obra pública.

Presentación General del Proyecto

El Señor Márquez se refirió preliminarmente al Plan Nacional de Inversiones en Salud 2018-2022, el cual tiene como objetivo: terminar la construcción de 25 hospitales hasta marzo de 2022, iniciar la construcción de otros 25 hospitales durante dicho periodo, y dejar 25 hospitales más en fase de estudio, diseño o licitación, además de una profunda transformación digital.

Particularmente, respecto de aquellos 25 hospitales que iniciarán su construcción entre los años 2018-2022, 18 de ellos han sido contemplados en el Programa de Concesiones Hospitalarias, correspondiendo mayoritariamente a proyectos de sustitución (17 de los 18). Para llevar a cabo lo anterior, se han definido 10 procesos licitatorios que significan una inversión estimada de unos MMUS\$ 2,350 y una dotación de camas de 3,500 unidades, de las cuales el 80% se proyecta en regiones. Este programa implica prácticamente duplicar la capacidad actual de los hospitales considerados, permitiendo incorporar unas 1770 camas adicionales, las que se explican principalmente por: la incorporación del nuevo Hospital Metropolitano Norte en la Región Metropolitana norte (368); las sustituciones de los hospitales de Coquimbo y La Serena en la Región de Coquimbo (701); Coronel (210) en la Región del Biobío; y Buin-Paine (98) en la Región Metropolitana sur, entre otros.

El Proyecto de Concesión “*Red Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel y Hospital de Lota*”, contempla la reposición de un total de 4 hospitales, en la Región de Biobío: de los cuales 2 se categorizan de baja complejidad y se ubican en las comunas de Santa Bárbara y Nacimiento, 1 hospital de mediana complejidad en Lota y 1 de mediana-alta complejidad en Coronel. Considera el diseño, construcción y mantenimiento de las nuevas dependencias de estos edificios además de la provisión, reposición, montaje y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario.

Los 4 hospitales en su conjunto aportan 569 camas con una población beneficiaria a 414 mil personas. Respecto de la capacidad instalada de estos nuevos hospitales, medida sobre su número de camas, salvo Lota y Coronel incrementan en 20 y 210 camas respectivamente, mientras que los de Santa Bárbara y Nacimiento, se reducen en 2 y 10 respectivamente. Estos ajustes obedecen a una respuesta más ambulatoria en el caso de los hospitales pequeños y un potenciamiento de Coronel como hospital de referencia dentro de la región.

El señor Márquez señaló que la reposición de los hospitales resulta necesaria, debido al deterioro por la antigüedad de los edificios, el cual no resulta pertinente su adecuación a las necesidades normativas actuales y de requerimientos de capacidad.

En cuanto al proceso de planificación de los requerimientos de infraestructura para efectuar la normalización de la misma, el expositor planteó que ello obedece a un estudio de preinversión hospitalaria (EPH) que efectúa el MINSAL y que recoge entre otros aspectos, el modelo de gestión asistencial, demografía, carga de enfermedad de la población, oferta de recursos humanos en la zona, redes alternativas de derivación, normativa, compromisos AUGE entre otros.

Esto último, ha permitido la ampliación de la oferta ambulatoria de especialidades médicas y diagnósticas, así como la creación de unidades propias de salud mental y diálisis. Asimismo, a partir del 2017, se hizo exigible la acreditación de la calidad en salud, lo que obliga a los prestadores públicos y privados a dar cumplimiento a un nuevo estándar de procesos relacionados con la infraestructura y equipamiento en centros médicos.

A continuación, el señor Márquez pasó a dar más detalles en relación a la infraestructura prevista en el Proyecto de Concesión “*Red Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel y Hospital de Lota*”.

1. Hospital de Santa Bárbara

Este establecimiento de salud tendrá servicios de hospitalización, atención ambulatoria (programada y emergencia), unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico (Imagenología, Laboratorio, Medicina Física y Rehabilitación y Hemodiálisis), un Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), un Hogar para la madre Pewenche y espacios de apoyo administrativos y logístico. La población beneficiaria estimada es de unos 22 mil habitantes, correspondientes a las comunas de Santa Bárbara, Quilaco y Alto Biobío.

Se proyecta una superficie estimada de 12 mil m² y contendrá los siguientes recintos asistenciales relevantes:

- 37 camas.
- 21 boxes de consultas médicas, dentales y no médicas.
- Servicio de Urgencia.
- 1 pabellón de cirugía menor.
- 1 sala de atención parto inminente.
- Unidad de Hemodiálisis (6 sillones).
- Centro de Salud Mental.

- Hogar Madre Pewenche (10 cupos).

Este nuevo establecimiento se proyecta en Av. Federico Puga N° 250 de la Comuna de Santa Bárbara, Provincia de Biobío, Región del Biobío, cercano a la ruta que une la comuna con la ciudad de Los Ángeles.

2. Hospital de Nacimiento

Este establecimiento de salud tendrá servicios de hospitalización, atención ambulatoria (programada y emergencia), unidad de endoscopía, unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico (Imagenología, Laboratorio, Medicina Física y Rehabilitación), un Hospital de Día de Psiquiatría y espacios de apoyo administrativo y logístico. La población beneficiaria estimada es de unos 36 mil habitantes, correspondientes a las comunas de Nacimiento y Negrete.

Se proyecta una superficie estimada de 13 mil m² y contendrá los siguientes recintos asistenciales relevantes:

- 47 Camas.
- 29 boxes de consultas médicas, dentales y no Médicas.
- 1 pabellón Cirugía Menor.
- 1 sala de Atención de Parto Inminente.
- Hospital de Día Psiquiatría (10 cupos).
- Servicio de Urgencia.

Este hospital se ubicará en el terreno donde se emplazan las instalaciones del actual establecimiento, en la Avenida Julio Hemmelmann n°711, comuna de Nacimiento, Provincia de Biobío, Región del Biobío, en la vía de acceso a la ciudad de Los Ángeles.

3. Hospital de Coronel

Corresponde a un establecimiento de salud de complejidad mediana-alta con dotación de camas de cuidados básicos, medios y de paciente crítico. Dispondrá de quirófanos y salas de atención integral del parto (SAIP); áreas de procedimientos de especialidades; área de consultas médicas; Atención de Salud Mental; hemodiálisis; unidad de emergencia y unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico de Imagenología, Laboratorio, Medicina Física, Rehabilitación, Anatomía Patológica y Farmacia. Se espera absorber la demanda de atención de salud de una población de 308 mil personas aproximadamente, principalmente de las comunas de Coronel, San Pedro de la Paz y Santa Juana, así como las derivaciones de mayor complejidad de comunas aledañas.

Se proyecta una superficie estimada de 79 mil m², contendrá los siguientes recintos relevantes:

- 353 Camas. Cuidados básicos (60), medios (257) y paciente crítico (36).
- 53 boxes de consultas médicas, dentales y no Médicas.
- 21 Salas de procedimientos.
- 9 quirófanos.

- 3 salas de atención integral del parto.
- Hospital de Día Psiquiatría (30 cupos).
- COSAM.
- Unidad de Hemodiálisis (19 sillones).
- Servicio de Urgencia.

Este hospital se ubicará en calle Nueva Yobilo N° 1650, comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío, a un costa de la ruta 160 que une a Coronel con las ciudades de Lota, Talcahuano y Concepción.

4. Hospital de Lota

Comprende un establecimiento de salud de complejidad mediana con dotación de camas cuidados básicos y medios. Dispondrá de Quirófanos y salas de atención integral del parto (SAIP); áreas de procedimientos de especialidades; consultas médicas y odontología; atención de Salud Mental; hemodiálisis; unidad de emergencia, unidades de apoyo diagnóstico y terapéutico, tales como, Imagenología, Laboratorio, Medicina Física y Rehabilitación, Anatomía Patológica y Farmacia. Lo anterior, con el fin de absorber la demanda de atención de salud de una población de 48 mil personas aproximadamente perteneciente a la comuna de Lota principalmente.

Se proyecta una superficie estimada de 40 mil m², contendrá los siguientes recintos relevantes:

- 132 Camas. Cuidados básicos (41) y Cuidados Medios (91).
- 19 boxes de consultas médicas, dentales y no Médicas.
- 20 Salas de procedimientos.
- 5 quirófanos.
- 2 salas de atención integral del parto.
- Hospital de Día Psiquiatría (30 cupos).
- COSAM.
- Unidad de Hemodiálisis (6 sillones).
- Servicio de Urgencia.

Este hospital se ubicará en calle Ruta 160 Bypass Lota N° 4200, comuna de Lota, Provincia de Concepción, Región del Biobío.

El señor Márquez señaló que la cartera de servicios de las concesiones se limitarían a los denominados "hard facilities management", esto es, aquellos ligados al mantenimiento y operación de la infraestructura, instalaciones, equipamiento industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, así como a la adquisición, reposición, administración y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario clínico. Por último, en relación a los servicios complementarios, estos corresponderían a las máquinas dispensadoras.

El expositor señaló que las inversiones iniciales en infraestructura se han estimado en UF 7,8 millones, a lo cual se debe agregar el equipamiento médico y mobiliario con un valor referencial de UF 1,9 millones para la instalación inicial. Se indicó que el plazo de la concesión es de 15 años de explotación, y, que, para la estimación de las estructuras de costos y gastos previstos para los servicios de la concesión, se efectuó un benchmarking en entidades privadas y públicas, con costo ajustado a componentes específicos de las bases técnicas.

En relación a los subsidios, el señor Márquez indicó que se consideran 2 subsidios fijos de licitación, - que son aquellos respecto de los cuales se reciben ofertas -, esto es (i) subsidio fijo a la construcción máximo que contempla 20 cuotas semestrales, que permite financiar la inversión en infraestructura, equipamiento industrial, y otras inversiones menores; y (ii) un subsidio fijo a la operación que contempla pagos semestrales anticipados durante la etapa de explotación, asociados a mantención y operación de la infraestructura y mantención de equipamiento médico y mobiliario. Por otra, se dispone de un subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico; y, un subsidio fijo por concepto de adquisición y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico. Estos últimos no son variables de licitación.

El señor Márquez señaló que en lo referido a los mecanismos de licitación, existe un proceso de precalificación en curso, el que incluye a toda la cartera expuesta, existiendo a la fecha 5 precalificados, otros 5 en fase de aclaraciones y 2 en análisis por parte del MOP. Asimismo, desde el punto de vista de la licitación misma, se utilizarán las denominadas Bases Tipo de Hospitales, ya tornadas de razón por CGR, y que permiten viabilizar un proceso de licitación de una cartera de proyectos de la misma naturaleza.

Respecto de los antecedentes técnicos requeridos para configurar las bases de licitación, el expositor indica que se ha optado por un esquema que transfiere los riesgos de diseño y construcción al privado, limitando los antecedentes a: Programa Médico Arquitectónico (PMA), Programa Médico Funcional (PMF), Estudios Básicos, Anteproyecto de Arquitectura y Criterios de Diseño. También se indica que dentro de las innovaciones se incluyen: BIM (Diseño, Control de las Construcción y Explotación); Libro de Obras Digital y Gestor Documental, entre otros.

En cuanto al estado de avance del proyecto, el señor Márquez señaló que éste cuenta con certificado de no objeción para infraestructura por parte del MINSAL, la respectiva aprobación de la evaluación social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y los antecedentes técnicos ya mencionados. Respecto del cronograma del proyecto, el llamado a licitación se haría en junio de 2020, la fecha de recepción de ofertas en octubre del mismo año, esperándose el inicio de la concesión sería el 2º trimestre de 2021.

Deliberación del Consejo.

El Consejo concuerda que el sistema de concesiones de obras públicas del MOP es una alternativa factible y concreta para mejorar la infraestructura hospitalaria de nuestro país, así como un motor de desarrollo e inversión, especialmente en el marco de la situación económica mundial ocasionada por la Pandemia por Covid-19.

El proyecto “Red Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel y Hospital de Lota”, considera la sustitución y mejoramiento de infraestructura y equipamiento médico. Estos hospitales se emplazan actualmente en edificaciones antiguas y de baja funcionalidad. Por lo tanto, el proyecto aborda una necesidad prioritaria para la

infraestructura hospitalaria de comunas de la Región de Biobío. Asimismo, los miembros del Consejo señalan que deberá tener presente las siguientes consideraciones:

Primero, que los proyectos de nuevos hospitales incorporen en su presentación, el certificado de factibilidad sanitaria, ya que muchos se ubican en zonas periféricas que podrían estar fuera del territorio operacional de las empresas de servicios. De no tener la factibilidad, es importante precisar si tendrá o no un costo extraordinario por extensión de redes.

Segundo, es importante que se incorporen los anteproyectos de accesos y sus costos, especialmente cuando los terrenos se encuentran al borde de carreteras o autopistas concesionadas, lo que puede elevar los costos y los plazos.

Tercero, se recomienda proponer al SEIA un mecanismo para evitar doble ingreso de un proyecto. Si el proyecto definitivo no modifica aspectos sustantivos del proyecto referencial elaborado por Concesiones, no debe ingresar nuevamente. Los rangos para no hacer doble ingreso podrían relacionarse con número de camas, estacionamientos, superficie edificada o superficie de terreno (proyecto referencial vs proyecto definitivo).

Cuarto: el Consejo de Concesiones valora la labor del Consejo de Monumentos Nacionales, en la preservación de nuestro patrimonio cultural. Sin embargo, es necesario que se realice una evaluación de los costos sociales que tienen las paralizaciones de infraestructura crítica debido a regulaciones del CMN. Esto es especialmente prioritario en la construcción de los hospitales, cuya necesidad se ha hecho aún más evidente en las circunstancias actuales.

Finalmente, teniendo en consideración lo anterior y los antecedentes presentados para su deliberación, los miembros del Consejo acuerdan pronunciarse favorablemente respecto de la modalidad del régimen concesional del proyecto “Red Biobío: Hospital de Santa Bárbara, Hospital de Nacimiento, Hospital de Coronel y Hospital de Lota”.

Sin tener otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 11:45 horas.

Mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo, los miembros del Consejo de Concesiones asistentes confirmaron su conformidad con la presente Acta Ejecutiva.